

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea. Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes de la PARROQUIA QUIROGA, jurisdicción del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el QUINCUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de su creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la PARROQUIA QUIROGA forjando su desarrollo integral, basado en un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, que identifica y fortalece los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la PARROQUIA QUIROGA, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA QUIROGA**, jurisdicción del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **QUINCUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General